



San Miguel de Tucumán 26 ABR 2023

VISTO el Expediente N° 12288/2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 166/022 solicita designación de los Docentes a cargo del dictado de las asignaturas optativas de los "Talleres Culturales", a partir de 1 de abril del 2022 y hasta el 31 de marzo del 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los servicios de los mencionados docentes a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que a fojas 18 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los Docentes Interinamente en las asignaturas optativas de los "Talleres Culturales" que a continuación se detallan, de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 1 de abril del 2022 y hasta el 31 de marzo del 2023.

- **PROFESOR MARCOS IGNACIO CONCILIO**, D.N.I N°: 37.504.284 en 4 (cuatro) horas cátedra (732) en las asignaturas "Arte al Son I" y "Arte al Son II".
- **PROFESOR GUSTAVO CORONEL LECCESSE**, D.N.I N°: 25.922.274 en 4 (cuatro) horas cátedra (732) en las asignaturas "Internet para emprender I" e "Internet para emprender II".
- **PROFESORA MARÍA PAZ FOURMANTIN**, D.N.I N°: 36.049.371 en 2 (dos) horas cátedra (732) en la asignatura "Juegos Literarios".
- **PROFESORA OSCAR A. GUERRERO ALTAMIRANDA**, D.N.I N°: 17.376.621 en 8 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Trekking I".
- **PROFESORA VERÓNICA FABIANA KEMPF**, D.N.I N°: 22.242.885 en 4 (cuatro) horas cátedra (732) en la asignatura "Escena en foco I" y Escena en foco II".

Dr. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

M

TSG. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



- **PROFESOR FACUNDO MARTÍN OLIVA**, D.N.I N°: 31.842.269 en 8 (ocho) horas cátedra (732) en las asignaturas "Softbol I" y "Softbol III"
- **PROFESOR MARCELO FABIÁN ROMERO**, D.N.I N°: 21.335.005 en 6 (seis) horas cátedra (732) en las asignaturas "Voley I" y Trekking I".
- **PROFESORA SILVANA SOLEDAD SOLDATI**, D.N.I N° 34.281.612 en 4 (cuatro) horas cátedra (732) en las asignaturas "Escena en Foco I" y "Escena en Foco II"

ARTÍCULO 2°.-El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que los beneficiarios cumplan la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3° - La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

RESOLUCIÓN N° 0484 2023

Handwritten mark

AE

Handwritten signature
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Handwritten signature
DR. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Handwritten signature
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN